



PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE REINICIO DE MICROEMPRESAS - RONDA 2

El plazo de presentación
de solicitudes es:
viernes 18 de junio

EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE REINICIO DE MICROEMPRESA - RONDA 2 se centra en los negocios existentes ubicados en la ciudad de West Allis en busca de asistencia empresarial durante COVID-19. Las microempresas con 1-4 empleados son elegibles para una subvención única de hasta \$5,000.

Detalles adicionales:

- Proporciona hasta \$5,000 en forma de una subvención única a microempresas con fines de lucro con 1-4 empleados, incluido el propietario
- Los negocios deben estar ubicados en la ciudad de West Allis
- Debe conservar o crear un puesto para uno o más empleados a tiempo completo (FTE) (podría ser propietario)
- Fondos que se utilizarán para apoyar las actividades empresariales en la ciudad que incluyen: apoyar el costo del alquiler, servicios públicos, nómina, inventario, etc.

Elegibilidad:

- Las empresas no pueden ser una START-UP
- Negocio existente de West Allis que se encuentra en las siguientes industrias:
 - Comercio minorista (*alimentos y bebidas, ropa, etc.*)
 - Servicios (*tintorerías, salones, salones de tatuajes, etc.*)
 - Clínicas (*Dentistas, Osteópatas, Quiroprácticos, etc.*)
- Tener un negocio de escaparate de cliente con 1 - 4 FTEs en el momento de la solicitud (puede incluir propietario)
- Operando durante al menos 6 meses o más en la ciudad de West Allis
- Franquiciado local sin acceso a apoyo financiero de franquiciadores
- Permiso de ocupación comercial válido y en buen estado con la ciudad de West Allis
- El propietario del negocio debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios:
 1. El negocio es un microempresa, 4 empleos equivalentes a tiempo completo o menos, y los ingresos familiares del propietario del negocio están por debajo del 80% de la mediana del área del condado de Milwaukee.
 2. Si el propietario de la microempresa no cumple con el requisito de ingresos, aceptará crear o retener un trabajo dentro de los 6 meses posteriores a la recepción de fondos para un empleado que está por debajo del 80% de la mediana de ingresos familiares del área del condado de Milwaukee.
 3. Incluyendo al solicitante de negocios, la empresa tiene 4 o menos empleados, y dentro de los 6 meses de recibir los fondos, documentará la creación o retención de al menos un trabajo para una persona menor del 80% de los Ingresos Medios del Área del Condado de Milwaukee.

¿Preguntas? contáctenos:

Para obtener recursos
adicionales, vaya a
wwbic.com



Lily Alvarado
lalvarado@wwbic.com
414-395-4536



Eduardo Diaz
ediaz@wwbic.com
414-395-4759



PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE REINICIO DE MICROEMPRESAS - RONDA 2 (cont.)

El plazo de presentación
de solicitudes es:
viernes 18 de junio

Documentación requerida:

- Aplicación de programa de reinicio de microempresas
- IRS-W completado (formulario W-9)
- Formulario de garantía requerido completado
- Comprobante de los empleados en el momento de la solicitud (registro de nómina o equivalente)
- Formulario de ingresos familiares de los empleados
- Contratos de arrendamiento
- Número DUNS (gratis para obtener)
- Formulario de duplicación de beneficios
- WWBIC Formularios Demográficos de Clientes y Negocios

Para obtener más información, visite bit.ly/westallisrestartgrant. La solicitud estará disponible el viernes 11 de junio a las 8:00 a.m. Todas las solicitudes serán revisadas en el orden en que se reciban (tiempo sellado) y serán consideradas equitativamente. La solicitud permanecerá abierta hasta las 11:59 p.m. del viernes 18 de junio.

¿Preguntas? contáctenos:

Para obtener recursos
adicionales, vaya a
[wwbic.com](https://www.wwbic.com)



Lily Alvarado
lalvarado@wwbic.com
414-395-4536



Eduardo Diaz
ediaz@wwbic.com
414-395-4759